



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 969 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17301/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar de la “Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana”, que se llevaran a cabo en la Ciudad de Gottingen, Alemania, desde el 25 de septiembre hasta el 6 de Octubre del corriente.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 95/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 4 de septiembre de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Ariza Clerici la suma de Tres Mil Setecientos Cincuenta Euros (€ 3.750) correspondientes al %50 de los viáticos solicitados en concepto de viáticos diarios, la suma de Mil Euros (€ 1.000) en concepto de matrícula y el monto correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista, para participar de la “Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana”, que se llevaran a cabo en la Ciudad de Gottingen, Alemania, desde el 25 de septiembre hasta el 6 de Octubre del corriente.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

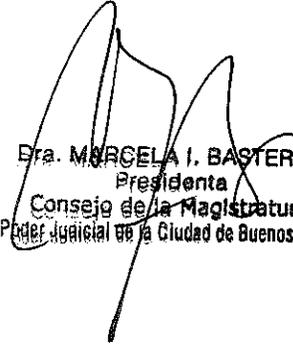
Art. 1º: Otorgar al Dr. Rodolfo Ariza Clerici la suma de Tres Mil Setecientos Cincuenta Euros (€ 3.750) correspondientes al %50 de los viáticos solicitados en concepto de viáticos diarios y la suma de Mil Euros (€ 1.000) en concepto de matrícula, para participar de la “Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana”, que se llevaran a cabo en la Ciudad de Gottingen, Alemania, desde el 25 de septiembre hasta el 6 de Octubre del corriente.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 969 /2017


Dra. MARCELA J. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires